

Normas de publicación

1. La *Revista Laurus*, editada por el Vicerrectorado de Docencia publica, en formato digital, trabajos científicos originales e inéditos que no hayan sido enviados simultáneamente a otras revistas.
2. Los artículos deben responder a los objetivos y secciones de la revista.
3. Los artículos deben referirse a:
 - Reflexiones sobre la realidad educativa venezolana y la búsqueda de alternativas para mejorar su calidad.
 - Experiencias innovadoras para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Son prioritarias aquellas que se refieran a estrategias instruccionales orientadas hacia las diversas áreas del conocimiento.
 - Resultados de investigaciones realizadas o en desarrollo, en el campo de la docencia y sus aplicaciones en la educación.
4. Todo artículo debe ser inédito y poseer la siguiente estructura: Título y resumen en español e inglés (máximo 150 palabras). Datos curriculares del autor.
 - Introducción
 - Metodología
 - Cuerpo del trabajo
 - Conclusiones
 - Cuadros, tablas, gráficos y mapas, si los hubiere (insertos en el contenido del artículo).
 - Referencias.
5. En el encabezamiento del artículo se debe incluir: el título preferiblemente no mayor de 15 palabras, el nombre del (de los) autor (es), la institución a la cual pertenece y la dirección de correo electrónico.
6. Las normas de redacción, presentación de cuadros, tablas, gráficos y mapas, uso de notas, cita de autores, referencias y otros aspectos afines,

7. deben ajustarse a las establecidas en el Manual de Trabajos de Grado de Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (3ª edición, Caracas: FEDUPEL, 2014).
8. El resumen debe contener entre 100 y 150 palabras y debe indicar el objetivo, el propósito, la metodología y las conclusiones o resultados más relevantes de la investigación. El mismo debe ir acompañado de su respectiva versión en inglés.
9. Al final del resumen debe incluirse las palabras clave o descriptores del artículo. En nota al pie, destacado con asterisco, debe aparecer un breve curriculum del o los autores y la dirección electrónica de cada uno. (Máximo 3 líneas por autor).
10. Los artículos deben tener una extensión mínima de quince (15) páginas y una máxima de veinticinco (25), incluyendo los cuadros, tablas, gráficos y mapas, si los hubiere. El Consejo Editorial decidirá la publicación de aquellos artículos que excedan estos límites.
11. La bibliografía debe ordenarse alfabéticamente y cronológicamente si hay varias obras de un mismo autor. En el caso de que el autor tenga más de una obra en un año, debe ordenarse de la siguiente forma: Ej (2000 a) y (2000 b). El orden debe ser Apellido(s), inicial del nombre, año de publicación entre paréntesis (punto), título de la obra citada, institución o editorial (coma) y lugar de publicación. En el caso de artículos debe colocarse el nombre de la revista en negrillas, volumen, número (dos puntos), y primera y última página e institución editora, Ej:

Revista

Pérez de M, I. (2002) El observar del educador. Revista Laurus Año 8, Número, 14: 10: 16. UPEL

Libro

Ochoa, H. (1995). *Tecnocracia y Empresas Públicas en Venezuela (1948-1991)*. Ediluz, Maracaibo, Venezuela.

Capítulo en libro

Roosen, G. (1996). Modelo Gerencial de la Empresa Privada. En: *La Gerencia Necesaria*. CEDIEG, Maracaibo, Venezuela.

10. Los artículos deben ser remitidos al director (a) – Editor(a) de la Revista, al Vicerrectorado de Docencia de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, mediante comunicación firmada por el o los autores.

11. Todo artículo será sometido a un proceso de arbitraje con el sistema doble – ciego. El arbitraje de los artículos se cumplirá a través de los siguientes procedimientos:

a) Los artículos serán enviados a los árbitros una vez realizada su revisión de estilo.

b) Para cada artículo se designarán tres árbitros – especialistas de diferentes instituciones.

c) Los artículos serán enviados a los árbitros, sin dar a conocer el nombre del autor.

d) La revista garantizará la confidencialidad del proceso.

12. Los artículos deben enviarse al correo de la revista (revistalaurus@gmail.com) y al correo del Vicerrectorado de Docencia (Vicerrectoradodocencia@gmail.com) en tamaño carta, con letra Times New Roman en tamaño doce (12) puntos y a espacio 1,15 en archivo word.

13. Los artículos aceptados que tengan observaciones, serán enviados al autor o a los autores para que realicen la versión definitiva.

14. Los artículos no aceptados serán enviados al autor o a los autores con las observaciones correspondientes. Los mismos no serán arbitrados nuevamente.

15. Los artículos una vez aceptados para su publicación pasan a ser propiedad de la revista Laurus.

16. Los artículos deben tener un máximo de tres (3) autores. El Consejo Editorial decidirá la publicación de aquellos artículos que excedan este máximo.

17. Lo no previsto en estas normas será resuelto por el Consejo Editorial de la Revista.

Publication rules

1. Laurus, a journal edited by Vicerrectorado de Docencia, publishes original scientific papers not previously published or simultaneously submitted to any other journals. Papers must be submitted with a letter of authorization signed by all authors.

2. Articles are to focus upon the magazine researching areas and objectives.

3. Suggested areas and objectives for submissions are:

Reflections about the Venezuelan education reality and researches providing alternative solutions intended to improve its quality. Innovative experiences for the teaching-learning process improvement. Priority must be given to those experiences related to instructional strategies in the different areas of knowledge.

Final or partial results of developed investigations related to the education field and their feasible applications in the Venezuelan teaching context.

4. All submissions must be unpublished and should have the following structure and content:

Abstracts in both languages, Spanish and English (not exceeding 150 words in both cases).

Introduction.

Methodology.

Body of the paper.

Conclusions

Tables, graphs, charts or maps.

References.

5. Articles headings must include: the title of the article, the complete names of the author (s), institution affiliation and e-mail address.

6. The rules for: articles writing; tables, graphs, charts or maps presentation; note use and authors citation and references must follow the Master Manual of Doctoral Degree Thesis and Degree Works of La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (3rd. Edition: Caracas: FEDUPEL, 2003).

7. Abstract should not exceed 150 words containing: objective, purpose, methodology and conclusions or the more relevant results from the research. It must also have its correspondent English version with the key words or descriptors. Authors are encouraged to write.

8. Articles length will be limited to 15 to 25 pages including tables, graphs, charts or maps. The Editor Committee will make a decision about the publication of articles exceeding this limit.

9. References should be arranged alphabetically by author surname(s) and chronologically in the case of having many works from the same author(s). If an author has several papers in a given year, it should be cited as follows: (2000 a) and (2000 b). The order should be: last name (s), first name initial letter, year of publication in parentheses (period), work title, institution or publisher (comma) and place of publication. In case of papers, journals name should be written in boldface type, volume, number, (:), and first and last page number. Example:

Journals

Pérez de M, I. (2002) El observar del educador. Revista Laurus Año 8, Número.14:10: 16. UPEL

Text

Didriksson, A. (2000). *La Universidad de la Innovación*. Colección Respuestas. Ediciones IESALC/UNESCO:

Chapter in text

Roosen, G. (1996). Modelo Gerencial de la Empresa Privada. In: *La Gerencia Necesaria*. CEDIEG, Maracaibo, Venezuela.

10. Articles should be sent to the Magazine Director or to the Vicerrectorado de Docencia de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, accompanied by a letter signed by the author(s).

11. Submissions are evaluated by the double blind system through the following process:

a) Once the articles style evaluation is carried out, they are sent to reviewers. b) Three experts reviewers drawn from different

institutions will be asked to evaluate each article.

c) Articles are forwarded to reviewers without the name of the author (s)

d) Laurus will guarantee anonymity at all stages of the review process.

12. The articles should be sent to the magazine (revistalaurus@gmail.com) and to the Office of the Vice-Rector for Teaching (Vicerrectoradodocencia@gmail.com) in letter size, with Times New Roman in size twelve (12) points and space and fifteen (1,15) in word file.

13. Accepted articles with reviewers observations, will be returned to author(s) to make the corrections and the definitive version.

14. Rejected articles will be sent to the author(s) with the reviewers observations. These articles will not be evaluated again.

15. Once the articles are accepted for publication they will be Laurus copyright.

16. Articles should have three (3) authors as a maximum. The editorial committee will decide the publications of those articles exceeding this maximum.

17. Not anticipated in these norms sera solved by the publishing council of the magazine.